



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION ABREVIADA N° 67/2017

“ADQUISICIÓN DE AUTO PLATAFORMA ELEVADORA ”

COSTO DEL PLIEGO: \$ 500

1) OBJETO

La Intendencia de Durazno llama a Licitación Abreviada para la Adquisición de una Plataforma Elevadora Autopropulsada cuyas especificaciones técnicas se agregan en ANEXO 2.-

2) CÓMPUTO DE LOS PLAZOS.

Los plazos indicados en este Pliego se computarán en días hábiles, salvo indicación en contrario. Comunicaciones. Toda notificación que realice la Administración se llevará a cabo por fax o correo electrónico indicado por el Proveedor en el Formulario de Identificación del Oferente. Toda CONSULTA sobre este llamado deberá ser solicitado en la División Abastecimientos de la Intendencia de Durazno por escrito, por correo electrónico: licitaciones@durazno.gub.uy

3) MARCO JURIDICO

En todo lo que no se encuentre previsto en el Presente Pliego, será aplicable el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el “Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales” (Decreto 131/2014), y la normativa vigente en la materia.

4) PRESENTACION DE LA PROPUESTA

4.1 Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas y presentadas en original y una copia en sobre cerrado o por correo electrónico o en línea en cuyo exterior deberá destacarse Licitación abreviada XX/2017, “ADQUISICIÓN DE AUTO PLATAFORMA ELEVADORA” y el nombre de la o las firmas proponentes. Este sobre contendrá la propuesta debidamente firmada y foliada, además de la documentación que se

indica, original y una copia.

4.2 Documentación a Presentar.

Carta de presentación del oferente y el formulario de identificación del oferente
(anexo)

5) Propuesta económica

5.1. La misma contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando los precios unitarios y globales y además las características técnicas detalladas en el Anexo.

Especificaciones Técnicas (Anexo) la forma de pago (contado o crédito) y el plazo por el que se mantienen esas condiciones (mantenimiento de la oferta).

5.2. La oferta se cotizará en moneda nacional o en dólares norteamericanos. A los efectos de la evaluación y comparación de las ofertas, la Administración convertirá los precios expresados en dólares a su equivalente en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio interbancario vendedor, establecido por el Banco Central del Uruguay a la fecha de apertura de las ofertas.

6) Asesoramiento Técnico

El licitante se compromete a presentar todo el asesoramiento técnico requerido, para el uso del equipo.

7) Prorroga De Los Plazos.

La Intendencia tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas las enmiendas o comunicados relativos a los documentos de licitación.

8) Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 120 (ciento veinte) días calendario a contar desde el día siguiente a la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido respecto del Llamado.

9) Consultas al pliego y solicitud de prórroga.

Las consultas al presente pliego se evacuarán por la Oficina de licitaciones, División Abastecimiento, Intendencia Departamental de Durazno, por escrito, vía mail.

La solicitud de prórroga podrá solicitarse hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la apertura, por quienes justifiquen haber adquirido el presente Pliego.

10) Recepción y apertura de ofertas

A) Las ofertas se recibirán en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, cita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera N° 914 de la Ciudad de Durazno, hasta el día 06 de noviembre de 2017, hora 15:30, no siendo aceptadas las que llegaren después de la hora dispuesta para la apertura.

B) La apertura de la misma se realizara el mismo (06/11/2017), a la hora 16. La misma se realizará en presencia de los funcionarios que la Administración designe al efecto, de la Comisión de Licitaciones de la Intendencia de Durazno y de los oferentes o sus representantes que deseen asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, las que serán recogidas en el Acta de apertura, que a tales efectos se labrará.

C) Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de señalada para la presentación serán devueltas sin abrir.

11) Requisitos de Validez de las ofertas Adecuación del Pliego

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas. A estos efectos se consideran esenciales solo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el Art. 149 del TOCAF. La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo. Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

12) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

12.1 Calificación Antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados:

Se evaluará:

1. Procedencia 10 puntos
2. Antecedentes de la Marca 20 puntos
3. Antecedentes del Representante/ Fabricante en el país 10 puntos
4. Servicios postventa 10 puntos
5. Características funcionales y adecuación del equipo para la tarea 20 puntos

6. Plazo para la entrega 30 puntos

12.2 La Procedencia será calificada en base al conocimiento por experiencia que tenemos de la industria del país de origen. Los Antecedentes de la Marca se evalúan por la antigüedad, cantidad de unidades vendidas en el mundo y en nuestro país, avances tecnológicos y preferencia generalizada por la misma. Antecedentes del Representante/Fabricante se evalúan por los años de antigüedad en la representación/fabricación de esa u otras marcas de unidades similares y su prestigio en el medio.

12.3 El Servicio postventa

Se evalúa por el stock de repuestos, servicios de mantenimiento y reparaciones y atención en general. Las características funcionales y adecuación del equipo para la tarea, se evalúan por las prestaciones, adecuaciones y herramientas que optimicen las funciones para los que son requeridos.

12.4 Las propuestas cuyo puntaje no alcance o supere un mínimo de setenta (70) punto o no iguale el sesenta (60) por ciento del valor máximo que le corresponda a cada ítem, serán rechazadas. $Ca = C / Cm \times 100$ Donde: C calificación del oferente evaluado Cm mayor calificación de las propuestas Ca Calificación de Antecedentes del oferente evaluado Calificación Económica (Ce): Se calificará las ofertas económicas aceptadas por su puntaje en la Calificación de Antecedentes (Ca). El puntaje Ce para cada oferente es: $Ce = Pm / P \times 100$ Donde: P Precio del oferente calificado Pm menor precio ofertado Ce Calificación económica del oferente evaluado .

Calificación Final (Cf): La calificación final de cada oferente se obtendrá mediante la

aplicación de la siguiente fórmula: $Cf = 0,5 \times Ca + 0,5 \times Ce$ Donde: Cf: Calificación final Ca: Calificación de Antecedentes del oferente evaluado Ce: Calificación económica del oferente evaluado.

12.5 Notificación de Adjudicación Una vez resuelta la adjudicación, se notificará a todos los oferentes.

12.6 Condición de Adjudicación El contrato quedará sometido a la condición suspensiva del visto o intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República. Para el caso de existir observaciones, la Intendencia de Durazno podrá declarar desierta la presente Licitación, sin ningún tipo de responsabilidad.

12.7 Reserva de Derechos La Administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

13) ENTREGA .

13.1 Lugar y Plazos de Entrega

a) El equipo se recibirá en la Ciudad de Montevideo o donde lo indique el proveedor, dentro del territorio nacional. donde personal autorizado procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado.

b) El plazo de entrega del equipo es de 5 (cinco) días calendario, a partir de la emisión de la carta de crédito.

14) Seguros

El adjudicatario queda obligado a asegurar la mercadería contra todo riesgo hasta

la recepción provisoria, contratándose dicho seguro a favor de la Intendencia de Durazno.

15) RECEPCION

Entregado los equipos, accesorios, repuestos, herramientas, catálogos y demás elementos que constituyen la propuesta, la Intendencia de Durazno a través de sus técnicos, procederá a su inspección para la recepción provisoria, verificando que los mismos corresponden exactamente a lo ofertado, juicio que será de exclusivo criterio de la Administración. Todos los equipos se entregarán en marcha y armados en su totalidad, siendo esto un requisito ineludible para proceder a su inspección. En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor a su costo deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción provisoria hasta que no se haya cumplido con la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes.

16) Inspecciones

Las inspecciones previas a la recepción provisoria, serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora. La no presencia de representantes competentes se entenderá como renuncia a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones. Mediando conformidad de los técnicos de la IDD se procederá a la recepción definitiva, quedando bajo el período de garantía estipulado por la empresa, mínimo dos años.

17) MULTAS

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por

el solo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno. Verificada la misma, la Intendencia de Durazno podrá hacer efectiva la retención de la garantía del cumplimiento de contrato.

Durazno 26 de octubre de 2017.-

ANEXO 2

Llamado a licitación abreviada para la adquisición C.I.F. Montevideo de una
PLATAFORMA ELEVADORA

Especificaciones Técnicas.

A) Longitud total hasta 6600 mm

B) Anchura total hasta 2200 mm

C) Altura total - mástil bajado hasta 2300 mm

D) Distancia entre ejes hasta 2000 mm Plataforma

E) Altura máxima de la plataforma hasta 14000 mm

F) Alcance horizontal máximo hasta 7500 mm Canastilla

G) Capacidad de carga mayor a 200 y menor a 300 Kg

H) Con control remoto completo (Desplazamiento y maniobra)

I) Dimensiones mayor a 1800 mm de largo y 700 mm de ancho

J) Rotación de 180°

Motor Diesel hasta 50 Hp

Tracción hidráulica en todas las ruedas.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

licitacion publica N°..... licitacion abreviada N°.....

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.:

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:..... N°

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

FAX:..... MAIL:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....